

ABENGOA

Sevilla, a 22 de enero de 2002

Referencia: Hecho Relevante

Como continuación de nuestra comunicación de hecho relevante de fecha 30 de octubre de 2001, número 85327, relativa a la venta por nuestra filial Asa Environment & Energy Holding del total de la participación en la sociedad Desarrollos Eólicos, S.A. (Desa) a la entidad N.V. Nuon, ponemos en su conocimiento que, conforme a las previsiones contractuales y a instancia de Nuon, la Secretaria de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, instruye procedimiento por el que en caso de considerar aplicable a la compraventa por Nuon la Disposición Adicional 27ª resultará, en su caso, el otorgamiento de la autorización prevista en dicha Disposición Adicional.

En nuestro entendimiento no existen circunstancias que pudieran justificar una resolución negativa del expediente administrativo iniciado y por ende de la autorización.

Abengoa, S. A.
Jesús Pérez Rodríguez
Secretario General